

ACTA N° 004-11

Reunión Ordinaria número cuatro que celebra la Junta Vial Cantonal, el día siete del mes de abril del dos mil once, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las quince horas con trece minutos, quien preside es el Licenciado Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal
2. Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Región X, Min. Obras Públicas y Transportes
3. Lic. Manuel Alfaro Jara, Representante Unión Cantonal de Asoc. Desarrollo Integral
4. Lic. Rafael Zúñiga Arias, Representante de Concejos de Distrito
5. Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director Unidad Técnica de Conservación Vial

AUSENTES

Licda. Cira Obando Granados, Representante Regidores Municipales

OTROS PARTICIPANTES

Sr. Eduardo Torres Alvarado, Asistente Dirección Regional X MOPT
Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Conservación Técnica Vial

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:
 - a) Acta Ordinaria N° 001-11
 - b) Acta Extraordinaria N° 003-11
2. Trámite Correspondencia
3. Consignación del Acta Ordinaria N° 011-10 en folios Auditoría Municipal, situación que no se realizó por error de omisión.
4. Rutas cantonales a ser atendidas en el 2011, según disponibilidad del presupuesto, en atención a prioridades por distritos.
5. Aprobación Propuesta de rutas a intervenir con recursos del BID

6. Autorización asignación de recursos para realizar los diseños de las rutas que serán intervenidas con recursos del BID. Ruta entrada a Santiago de San Pedro por Convento, 8 km con un costo de ¢80.000.000⁹⁹
7. Derogatoria de acuerdos que se oponen a la sana Administración institucional y logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Cantonal
8. Aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-002-11-SCT
9. Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 001-11
10. Varios

Cierre Sesión

Para dar inicio a la primera sesión celebrada por ésta Administración, el Lic. Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial, brinda cordial bienvenida a los señores presentes.

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Seguidamente con el propósito de continuar con la agenda del día, el Lic. Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 001-11

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración el contenido del acta ordinaria N° 011-10.

Con respecto a la información consignada en esta acta, el señor Eduardo Torres Alvarado, Asistente de la Dirección Regional de MOPT, solicita revisión del acuerdo tomado con respecto a la aprobación de la moción presentada por el Lic. Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo del cantón, donde indica que en caso de presentarse una emergencia, la Junta Vial será quien tome la decisión de hacer uso de la maquinaria municipal para la atención de la misma, por lo que señala no estar de acuerdo con la decisión tomada.

Al respecto, el Lic. Manuel Alfaro Jara realiza su intervención indicando que el acuerdo fue tomado para frenar diferentes situaciones que se han venido presentando con el manejo de la maquinaria y no se cumplía con lo programado, asimismo, añade que se debe de entender que las emergencias hay que atenderlas de una manera consiente y no tan atroz como se realizó en el pasado.

Además, considera que se debe invertir un veinte 20% del tiempo para la atención de emergencias, esto debidamente justificadas, para que no se presente la situación actual donde se han arrastrado programaciones que no se han cumplido.

Referente a lo anterior, el señor Eduardo Torres afirma estar de acuerdo en no darle mal uso a la maquinaria, por otro lado, agrega que en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes también se arrastran programaciones por diferentes situaciones.

Con base a ello, el Ingeniero Herberth Barboza Vargas, Director Regional de MOPT indica que hay que tener claro el concepto de programación, además, cuando no se logra cumplir con la programación se debe de reprogramar y no incluir nuevos caminos.

Aunado a ello, el Licenciado Luis Mendieta añade que el tema de las programaciones se tratará más adelante, así como la moción que el desea plantear con respecto al acuerdo tomado a inicios de este año según moción presentada por el Lic. Manuel Alfaro.

El señor Presidente de esta Junta aclara que a que no esta de acuerdo con la decisión tomada ya que es poner en riesgo la sana administración municipal y peor aún si se pone en juego la vida de los seres humanos ya que de presentarse una emergencia, no es posible esperar a que la Junta se reúna para poder atenderla. Por lo que solicita se revise el acta y hacer la observación correspondiente al acuerdo tomado en ese entonces.

Al respecto, el Ingeniero Herberth Barboza agrega que en estos casos se administra o no se administra, ya que debe de prevalecer el principio de la responsabilidad de la persona que extiende las órdenes.

El Lic. Manuel Alfaro señala estar en desacuerdo con dejar sin efecto la moción presentada por su persona, sin embargo, propone que se destine un 20% del tiempo para la atención de emergencias.

Con respecto a la aprobación del acta, el Licenciado Luis Mendieta indica que no podría votar la misma dado que no está de acuerdo con la decisión tomada con respecto a la maquinaria en atención de emergencias, no obstante, se le explica al señor Presidente que el acta hay que aprobarla ya que contiene otros acuerdos que no pueden quedarse por fuera, asimismo, se le indica que en la presente sesión se consignará lo comentado por los señores miembros con respecto al tema de la aprobación de la moción presentada por el Licenciado Alfaro Jara.

Con base a lo anterior, el señor Rafael Zúñiga Arias, representante de los Concejos de Distrito agrega que el acta se debe de aprobar ya que en ella existen otros acuerdos que fueron aprobados y no se pueden pasar por alto.

Con el panorama más claro, el señor Presidente somete a votación el acta O-001-11, además que se consigne en actas las opiniones con respecto a la moción presentada por el señor Manuel Alfaro Jara a inicios de este año con respecto a la disposición de la maquinaria municipal en la atención de emergencias.

Por no haber más observaciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos. Se consignan el voto negativo del Licenciado Manuel Alfaro Jara por no estar de acuerdo con dejar sin efecto su moción y el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez se abstiene a votar ya que

indica no tener claro lo concerniente a la aprobación de las actas cuando no se están los mismos miembros presentes, es decir, los miembros que conformaban la Junta Vial Cantonal pasada.

b. Acta Extraordinaria N° 003-11

El señor Luis Mendieta Escudero, Presidente de ésta Junta Vial, somete a consideración a los miembros presentes el contenido del acta extraordinaria N° 003-11.

Cabe destacar que en ésta acta se consigna el Informe de Labores de la Junta Vial Cantonal, periodo 2010, al respecto, el señor Eduardo Torres, Asistente de la Región, MOPT, realiza su intervención indicando que en reiteradas ocasiones ha solicitado que en éstos informes se refleje el aporte que realiza el Ministerio a la Municipalidad, sin embargo, no se ha hecho, por lo que solicita que su comentario sea consignado en actas.

El señor Presidente indica que se tomará en consideración su comentario, de la misma forma, el señor Alfaro Jara reitera la observación del señor Torres Alvarado.

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. Se recibe OFI-035-11-SSC, enviado por la señorita Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal donde informa que en atención a los documentos TRA-003-11-SJV y TRA-004-11-SJV, la señora Presidenta Municipal trasladó dichos documentos a la Comisión de Obras para su respectivo análisis.

Al respecto, el señor Presidente indica que se tome nota.

2. Se recibe OFI-0021-11-AIM, enviado por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, en el cual autoriza la apertura del Libro de Actas de la Junta Vial Cantonal Tomo N° 012, con el fin de continuar consignando las actas de la Junta como corresponde.

Con base a lo anterior, el Licenciado Luis Mendieta indica que se tome nota.

3. Se recibe OFI-0022-11-AIM, enviado por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, en donde informa que en la Gaceta N° 22, del 01 de febrero, se publicó la oficialización del uso del Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes, como instrumento de aplicación y observancia técnico/jurídica en el desarrollo y ejecución de obras públicas pertinentes contratadas por el MOPT y el Estado costarricense.

Referente al oficio en mención, el señor Presidente indica que se tome nota. Asimismo, el Licenciado Manuel Alfaro añade que es de suma importancia que el señor Ingeniero cuente con esta información.

De la misma manera, el Ingeniero Herberth Barboza, señala que pueden contar con su colaboración para el suministro de estos manuales y otros concernientes al tema.

4. Se recibe OFI-075-11-SCT, enviado por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, referente a los trámites para extracción de materiales en tajos para cumplir con la programación establecida.

Asimismo, indica que una vez finalizada la programación de los distritos de San Isidro, General y Daniel Flores, se deberá continuar con la programación del distrito de Cajón, para lo cual se deberá realizar un trámite de extracción de material nuevo en algún tajo de este distrito cercano al mismo y que cumpla con las condiciones mínimas requeridas para efectuar una buena labor por parte de este Sub-Proceso, dado esta situación y tomando en cuenta que el distrito de Cajón es colindante con el distrito de San Pedro es recomendable realizar estas dos programaciones al mismo tiempo y aprovechar un mismo trámite de concesión temporal para la extracción del material requerido, independientemente de en cuál de estos dos Distritos se realice el trámite, sin embargo como se puede apreciar en el cuadro anterior la ejecución del distrito de San Pedro se encuentra en la posición décima, es decir una de las ultimas en realizarse, situación similar sucede con los distritos de Río Nuevo y Páramo mismos que según el análisis realizado será conveniente realizar en el mismo periodo de tiempo para el aprovechamiento de igual manera de la cantera de extracción del material lastre.

Como se menciono anteriormente uno de los análisis realizados en primera instancia fue el distrito de Río Nuevo ya que se tenía dos opciones para el trámite de la cantera, ya sea del tajo de California o del tajo los Gemelos en San Ramón Norte, por lo que se procedió a realizar un análisis del costo de operación principalmente en transporte y acarreo que estas dos opciones proporcionaban con el siguiente resultado:

ACTA N° 004-11
07 de abril del 2011

Río Nuevo 2008					TAJO CALIFORNIA (1)			TAJO LOS GEMELOS (2)			
					Ejecutado	€20,000.00			€20,000.00		
CAMINO		DE	HASTA	BACHEO Kms	Kms	DISTANCIA	HORAS	COSTO	DISTANCIA	HORAS	COSTO
1-19-120	2	Ent.R.328	Alto Los Mena	2.5	1.7	60	5.3	€2,544,000.00	30	2.9	€1,392,000.00
1-19-346	2	Quebrada el peje	Viento Fresco (Teléfono Público)	2.5		80	6.9	€10,350,000.00	50	4.5	€6,750,000.00
1-19-094	2	(Ent.R.328)	Santa Marta de Río Nuevo	1.16		55	4.9	€3,410,400.00	25	2.5	€1,740,000.00
TOTALES				6.16	1.7	€16,304,400.00			€9,882,000.00		
KILÓMETROS PENDIENTES				4.46							
Río Nuevo 2009					TAJO CALIFORNIA (1)			TAJO LOS GEMELOS (2)			
					Ejecutado	€20,000.00			€20,000.00		
CAMINO		DE	HASTA	BACHEO Kms	Kms	DISTANCIA	HORAS	COSTO	DISTANCIA	HORAS	COSTO
1-19-174	1	Los Angeles, California (Ent.R.335)	Zaragosa, Savegre Abajo (Ent.R.328)	2.09		5	0.9	€1,128,600.00	35	3.3	€4,138,200.00
1-19-129	2	Santa Rosa (Ent.R.328)	San Antonio (Escuela)	1.09		53	4.74	€3,099,960.00	22	2.26	€1,478,040.00
1-19-009	2	Savegre Abajo, El Llano (Ent.R.328)	El Brujo (Escuela)	2.09		85	7.3	€9,154,200.00	55	4.9	€6,144,600.00
1-19-094	2	(Ent.R.328)	Santa Marta de Río Nuevo	1		55	4.9	€2,940,000.00	28	2.74	€1,644,000.00
1-19-392	2	San Antonio (Ent.Cam#129)	Alto Los Mena (Ent.Cam#212)	1		60	5.3	€3,180,000.00	30	2.9	€1,740,000.00
1-19-122	2	Savege Abajo (Ent.R.328)	Chiricano (Río Nuevo) (Ent.Cam#121)	2.09		58	5.14	€6,445,560.00	35	3.3	€4,138,200.00
1-19-828	1	De Ent. C-174, California,	A Santa Clara, fincas	1		7	1.06	€636,000.00	40	3.7	€2,220,000.00
1-19-174	1	California	Escuela Santa Lucia	1.09		5	0.9	€588,600.00	35	3.3	€2,158,200.00
TOTALES				11.45	0	€27,172,920.00			€23,661,240.00		
KILÓMETROS PENDIENTES				11.45							
Río nuevo 2010					TAJO CALIFORNIA (1)			TAJO LOS GEMELOS (2)			
					Ejecutado	€20,000.00			€20,000.00		
CAMINO		DE	HASTA	BACHEO Kms	Kms	DISTANCIA	HORAS	COSTO	DISTANCIA	HORAS	COSTO
1-19-009	2	El Llano	El Brujo (Escuela)	2.37		85	7.3	€10,380,600.00	55	4.9	€6,967,800.00
1-19-395	2	Calle Moras (Frente Escuela) (Ent.Ca	La Cuesta (Fin de camino)	2.37	0.5	85	7.3	€8,190,600.00	55	4.9	€5,497,800.00
1-19-338	2	Río Nuevo (San Cayetano) Ent.R.328	La Cima (Ent.Cam#123)	2.37		58	5.14	€7,309,080.00	35	3.3	€4,692,600.00
1-19-680	2	Savegre	San Rafael	2.37		85	7.3	€10,380,600.00	55	4.9	€6,967,800.00
1-19-174	1	Los Angeles (Ent.R.335)	California	2.37		5	0.9	€1,279,800.00	35	3.3	€4,692,600.00
1-19-008	2	Santa Rosa (Ent. R.328)	El Roble	2.37	0.8	53	4.74	€4,465,080.00	22	2.26	€2,128,920.00
TOTALES				14.22	1.3	€42,005,760.00			€30,947,520.00		
KILÓMETROS PENDIENTES				12.92							

COSTOS DE TRANSPORTE	
(1) California	(2) Los Gemelos
3,633,000.00	51,281,760.00

	REGENCIA	1,664,000.00	¢4,784,000.00			
	CONCESIÓN	3,120,000.00				
				2008	2009	2010
ECONOMÍA TRASLADANDO DESDE LOS GEMELOS				¢9,882,000.00	¢23,661,240.00	¢30,947,520.00
TOTAL COSTO TRANSPORTE				¢64,490,760.00		
				2008	2009	2010
ECONOMÍA TRASLADANDO DESDE CALIFORNIA				¢16,304,400.00	¢27,172,920.00	¢42,005,760.00
TOTAL COSTO TRANSPORTE				¢85,483,080.00		
				TOTAL	¢85,483,080.00	
	COSTOS DESDE CALIFORNIA			¢85,483,080.00		
	COSTOS DESDE LOS GEMELOS			¢64,490,760.00		
	VARIACIÓN			¢20,992,320.00		
	COSTOS DE CONCESIÓN			¢4,784,000.00		
	DIFERENCIA TRANSPORTE VRS CONCESIÓN			¢16,208,320.00		

Como se puede observar en el análisis realizado existe una diferencia a una ganancia si así se le puede llamar de cerca de **¢16,208,320.00** tomando en cuenta el trámite de extracción necesario y la regencia ambiental, por lo cual la opción más viable sería el tajo los Gemelos ubicado en San Ramón Norte

Con base al anterior informe, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca toma la palabra para explicar a los señores miembros la propuesta de intervención de los caminos pertenecientes a la programación de los distritos de Cajón y San Pedro, Páramo y Río Nuevo, dada su cercanía y posible concesión de tajos que faciliten su ejecución.

Al respecto, los señores miembros discuten el tema de concesión de tajos en estos distritos.

El Licenciado Manuel Alfaro, agrega que una de las cosas que se deben hacer es localizar los mejores tajos del cantón para tener claro cuales se van a concesionar, a sabiendas que el costo mas elevado es el acarreo del material.

Referente al tema, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, indica que actualmente se están realizando las gestiones para la concesión de tres tajos: EL Jardín por la facilidad en tiempo de invierno, Los Gemelos en San Ramón Norte y el de Veracruz en Pejibaye.

Asimismo, agrega que se pretendía concesionar el de la comunidad de Concepción en Platanares pero la Geóloga informa que es poco el material que se logra extraer de esta fuente.

Por otra parte, el Ingeniero Barboza Vargas, señala que es importante buscar fuentes que permitan la intervención de los caminos, asimismo, hace la salvedad de que por ninguna circunstancia el propietario del Tajo debe de cobrar por el material extraído, más aún cuando se trata de emergencia.

El Ingeniero Juan Carlos Fonseca, indica que en este caso lo que la comunidad paga es la ley de paso por la propiedad del tajo.

El señor Presidente añade que por parte de la Municipalidad no se recibe ningún tipo de pago, en este sentido es la comunidad es la que paga al propietario del tajo.

Para ello, el Ingeniero Herberth Barboza indica que para tales efectos se debe de consultar la Ley del MINAE.

En conclusión, el Licenciado Luis Mendieta señala que se debe de reunir a los señores Síndicos con el fin de buscar los tajos que sean factibles de extraer, para contar con fuentes que nos proporcionen material para la intervención de los caminos.

El señor Manuel Alfaro añade que sería importante contar con un mapa que por medio del instrumento GPS, se localicen los posibles tajos que se puedan intervenir en el cantón.

El Ingeniero Herberth Barboza señala que no importa el costo de una concesión, sino contar con fuentes que nos suministren el material prioritariamente.

Asimismo, el señor Alfaro Jara invita a que se realice una sesión de trabajo de un día para valorar los tajos del cantón.

Por otra parte, con respecto a las intervenciones de los caminos de la programación de los distritos de Cajón y San Pedro, Páramo y Río Nuevo, el Licenciado Luis Mendieta solicita se tome el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Con respecto a las programaciones de caminos 2008 y 2009, que actualmente se encuentran ejecutando en esta Municipalidad, se realizarán conjuntamente las correspondientes a los distritos de Cajón y San Pedro, Páramo y Río Nuevo, dada su cercanía, minimizar recursos, así como aprovechar las fuentes de material disponibles.”

Se aprueba en firme con cinco votos positivos.

5. Se recibe OFI-076-11-SCT, enviado por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, referente a la situación que presenta el paso de alcantarilla ubicado 50 metros Oeste del Bar el Tatoo en Barrio Sagrada Familia, donde indica que a raíz de la presencia de la Tormenta Tropical Thomas, éste sector sufrió el colapso del cabezal de salida del sistema, este estaba conformado por gaviones y alcantarillas corrugadas de un diámetro aproximado de 120 centímetros, al producirse el volcamiento del cabezal provoco la obstrucción del canal de salida lo cual a su vez ocasionó el estancamiento de las aguas manteniendo en peligro las viviendas aledañas al canal de agua, esto aunado a las fuertes lluvias que se presentaron durante la afectación de la tormenta ayudaron a la saturación de los suelos, ante esta situación y el peligro inminente que corrían los habitantes aledaños y los usuarios de esta vía, se procedió a la extracción de la tubería existente, así como a la limpieza del canal en la zona afectada con el fin de resguardar la vida humana que se encontraba como se reitera, en peligro.

Posteriormente a esta operación se procedió a la solicitud de materiales para obtener una nueva tubería, trámite que se realizó ante la Comisión Nacional de Emergencias, dando como resultado la donación de alcantarillas de 2.13 metros de diámetro, mismas que fueron colocadas con el propósito de mejorar las condiciones de servicio y accesibilidad de la ruta y a su vez evitar el estancamiento de las aguas que afectaban las viviendas aguas arriba del paso.

Por otra parte si bien es cierto se mejoró el sistema de drenaje existente y las aguas han vuelto a su condición original existe la posibilidad de deslizamiento de dos de las viviendas colindantes con el canal de desagüe, ya que a raíz de la limpieza de este, estas viviendas quedaron expuestas a que con otra saturación del terreno en una eventual afectación climatológica pueda provocar un daño mayor a estas familias, situación que requiere según el análisis hecho, la construcción de estructuras de contención a base de gaviones, necesarias para dar protección a los predios antes mencionados, así como la construcción de los cabezales de entrada y salida de este paso para sostener los rellenos que se deben realizar para habilitar la vía en su totalidad.

A continuación se un presupuesto de los materiales requeridos para la obra con los costos aproximados para cada rubro.

Muro de gaviones Sagrada Familia (Protección viviendas)			
Longitud 20 mts			
Altura del talud 5.00 mts			
Materiales	Cantidad	Precio un	Precio total
Cemento (Sacos)	175	¢4,900.00	¢857,500.00
Arena (m³)	14	¢12,000.00	¢168,000.00
Piedra cuarta (m³)	20	¢12,000.00	¢240,000.00
Varilla # 3	60	¢2,875.00	¢172,500.00
Piedra bola para gavion (m³)	320	¢10,000.00	¢3,200,000.00
Piedra bruta (cama) (m³)	50	¢10,000.00	¢500,000.00
Gaviones maya hexagonal de 1x1x2	120	¢35,000.00	¢4,200,000.00
Geotextil (m²)	360	¢15,200.00	¢5,472,000.00
Reglas (unid)	15	¢2,300.00	¢34,500.00
Formaleta (unid)	10	¢4,500.00	¢45,000.00
Clavos 2" (Kg)	15	¢645.00	¢9,675.00
Pala Excavadora	15	¢35,000.00	¢525,000.00
Vagonetas	30	¢18,000.00	¢540,000.00
		TOTAL	¢15,964,175.00

Referente a ello, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, indica que el caso ya está resuelto.

- Se recibe OFI-078-11-SCT, enviado por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, referente al proyecto de Tratamiento Superficial Bituminoso a ejecutarse en los cuadrantes de General Viejo, mismos adjudicado a la empresa PRESBERE S.A.

Asimismo, indica que la empresa da inicio con la limpieza y conformación de la superficie de ruedo para que la parte de topografía realizara la colocación de la demarcación y los niveles necesarios, sin embargo durante este proceso se detecto un sistema de alcantarillado en malas condiciones ubicado a al costado sur de la escuela del lugar, este alcantarillado se encuentra dentro de la zona de trabajo y se conforma de tubería no reforzada lo que ocasionó que con el mismo paso de la niveladora colapsaran varios sectores de la línea de tubería.

Ante esta situación se paralizó el proyecto y se le solicitó a la compañía constructora una cotización para la colocación de una nueva tubería en este tramo afectado para poder continuar con las operaciones, sin embargo, el costo ronda los ¢9.500.000⁹⁹ aproximadamente, situación que fue comentada en la última sesión extraordinaria celebrada por esta Junta Vial Cantonal y en donde se planteó la opción de realizar un cordón y caño o un canal abierto o cuneta fuera de la zona de trabajo, por lo que se procedió a realizar la toma de niveles para la construcción de un cordón y caño sin embargo esta no es viable ya que los niveles actuales no permitirían el flujo de agua que proviene de una naciente ubicada en la parte posterior de la Fuerza Pública del lugar, por lo que la posibilidad más oportuna será la

apertura de un canal abierto paralelo a la zona de trabajo sin que esta afecte el proceso constructivo.

Una vez definida esta situación se procede a enviar OFI-067-11-SCT al Ingeniero Ramiro Sandí Barrantes de la Constructora Presbere S.A y encargado del proyecto solicitando la cotización para dichos trabajos que bien cabe destacar, son imprevistos constructivos que no estaban previstos dentro del cartel licitatorio, ante esta situación se emite Oficio N°048-2011 por parte de la empresa constructora en el cual se detalla el monto de los costos en que se incurre por efecto de los trabajos solicitados y mencionados anteriormente y entre los que destacan, remoción y botado de la tubería existente, suministro, colocación y compactación de sub-base granular para la zanja que quedara de la remoción de la tubería, excavación del canal abierto, conformación de las cunetas y suministro, transporte, colocación y compactación de sub-base para ajuste de la sección típica, todo esto por un monto de ¢3,464,000.00, para lo cual se remite copia de la cotización para el análisis respectivo por parte de esta Junta Vial Cantonal

De acuerdo con lo anterior, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca procede a brindar la explicación del caso a los señores presentes.

El Licenciado Luis Mendieta agrega que el atraso está en que el Addéndum del contrato se encuentra en la Comisión de Licitación, por lo que se deberá apresurar en el Concejo el trámite para no infringir en más gastos y que la empresa adjudicada proceda a la brevedad posible.

7. Se recibe ADIQ-052011, enviado por la ADI de Quebradas, Morazán, Liceo Unesco, FUDEBIOL, UISIL, donde solicitan la reparación de la calle principal de la comunidad, dado que la misma se encuentra en mal estado presentando múltiples huecos que imposibilitan el libre tránsito. Aunado a ello, indican que anteriormente se solicitó a la señora Diputada colaboración para realizar un recarpeteo de la vía pero a la fecha no han tenido respuesta alguna.

Al respecto, el señor Presidente indica que ya se efectuó una parte del trayecto, no obstante, el Ingeniero Herberth Barboza recomienda solicitar ante el MOPT la mezcla y emulsión asfáltica requeridas.

8. Se recibe DIR-001-11-DAM, enviado por la Alcaldía Municipal, donde se emiten los lineamientos sobre el registro de ingreso al Palacio Municipal y el control de asistencia institucional.

De acuerdo con la anterior circular, el Licenciado Luis Mendieta indica que se tome nota.

9. Se recibe CIR-003-11-DAM, enviado por la Alcaldía Municipal, con respecto al Plan Estratégico para el Desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón 2011-2016, denominado "CONSTRUYAMOS JUNTOS EL DESARROLLO DEL CANTÓN", mismo que se encuentra a disposición de los funcionarios municipales en la dirección electrónica GAIA, sistema informático municipal.

Al respecto, el señor Presidente indica que se tome nota.

- 10.** Se recibe OFI-154-11-SCT, enviado por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica, en donde hace referencia al documento OFI-444-11-DAM, mediante el cual indica que se proceda a la realización de labores dentro de los procedimientos correspondientes sobre el camino 1-19-030 Entronque Nacional Ruta 2 Palmares Colegio Fernando Volio, Pista las Lagunas, Parque de Seguridad Vial, entronque Ruta 2, el señor Ingeniero atiende de forma inmediata lo solicitado por el señor Alcalde.

Con base a lo anterior, el señor Presidente indica que se tome nota.

- 11.** Se recibe nota suscrita por la señora Directora de la Escuela de Daniel Flores Zavaleta, en donde solicita la colaboración municipal para el asfaltado de la calle ubicada frente al centro educativo, ya que durante el verano se producen grandes nubes de polvo que se elevan cada vez que pasan los carros, esto con el fin de resguardar la salud de niños y niñas que padecen de problemas de asma. Asimismo, señala que con gran esfuerzo se estableció un laboratorio de computación el cual se daña producto de la cantidad de polvo proveniente de la calle.

El Licenciado Manuel Alfaro realiza su intervención y le comenta al Ingeniero Herberth Barboza que vale la pena que se analice la situación por parte del MOPT y se logre reparar este trayecto.

- 12.** Se recibe OFI-0051-11-AIM, enviado por la Licenciada Damaris Espinoza, Auditora Municipal, en donde remite cierre del Libro de Actas de la Junta Vial, Tomo N° 11.

Con base a ello, el Licenciado Luis Mendieta indica que se tome nota.

- 13.** Se recibe nota suscrita por el señor Nestor Quirós, Síndico del distrito de San Pedro, en donde remite acuerdos tomados por el Consejo de Distrito, en los cuales solicitan reparar y ampliar varios caminos del distrito y cemento para reparar puente de la Unión.

Al respecto, el señor Presidente señala que se revisará el acuerdo en mención.

- 14.** Se recibe copia de nota suscrita por la Dirección de la Escuela Fernando Valverde Vega, General Viejo, donde externan preocupación por la obra inconclusa del asfaltado de la calle frente al centro educativo, ya que durante los preparativos destruyeron algunas alcantarillas en la entrada provocando grandes estancamientos de agua, situación de riesgo para los estudiantes.

Referente a ello, el señor Presidente consulta al Ingeniero Fonseca Ramírez la posibilidad de tapar el hueco existente en el lugar, en respuesta a ello, el señor Ingeniero indica que ya se colocó señalización para prevenir a la comunidad para evitar algún accidente.

- 15.** Se recibe nota suscrita por la ADI de Sagrada Familia, donde solicitan se les informe acerca de los trabajos que se están realizando en la Calle El Tatoo, específicamente con respecto al nivel de las alcantarillas ya que esto está provocando estancamiento de las aguas.

Por lo anterior, el señor Luis Mendieta indica que se tome nota.

16. Se recibe nota suscrita por la ADI de San Rafael Norte, en donde solicitan se inspeccione las vías de acceso a las comunidades de Monte Laurel y Arizona, con el fin de que las mismas sean reparadas antes de que inicie la época de lluvia.

Con base a ello, el Ingeniero Fonseca Ramírez señala que con respecto a la calle de Monte Laurel, los señores del Comité se encuentran realizando gestiones ante DINADECO para la construcción de un cementado.

Por otro lado, el Ingeniero Herberth Barboza agrega que el camino de Arizona fue intervenido por el MOPT, no obstante, existe un problema con las aguas de las viviendas, además, al parecer hay una falla de más atrás que provoca que el terreno ceda.

Artículo 3: Consignación del Acta Ordinaria N° 011-10 en folios Auditoría Municipal, situación que no se realizó por error de omisión.

A continuación la señorita Adriana Herrera, Secretaria de la Unidad Técnica y soporte de ésta Junta Vial, procede a realizar la explicación sobre la omisión cometida en el Libro de Actas Tomo N° 11.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán en el OFI-0051-11-AIM, con respecto a que en Libro de Actas Tomo N° 11, no consta el acta ordinaria N° 011-10, misma que se realizó en el mes de diciembre del 2010 y aprobada por la Junta Vial en sesión ordinaria N° 001-11, del 06 de enero del 2011.

Por lo anterior, con el fin de subsanar el error cometido, se procedió a consultar al Sub Proceso de Asesoría Jurídica sobre la forma correcta de incorporar los asuntos tratados en esa sesión, donde en respuesta a ello, se nos indica que en la siguiente sesión ordinaria debe de existir un artículo donde se apruebe la incorporación del acta para que la misma sea consignada en folios legalizados como corresponde.

De acuerdo a ello, se procede a aprobar en firme con cinco votos positivos, la consignación del acta ordinaria N° 011-10, en subsanación del error por omisión de la misma en el Libro de Actas Tomo N° 11, de la siguiente manera:

ACTA N° 011-10

Reunión Ordinaria número once que celebra la Junta Vial Cantonal, el día dos del mes de diciembre del dos mil diez, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las quince horas con diez minutos, quien preside es el señor Luis Humberto García Rosés, en calidad de Presidente de la Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

- 6.** Sr. Luis Humberto García Rosés, Alcalde Municipal
- 7.** Sr. Guillermo Vargas Soto, Representante de Concejos de Distrito
- 8.** Licda. Cira Obando Granados, Representante de Regidores Municipales
- 9.** Lic. Manuel Alfaro Jara, Representante Unión Cantonal de Asoc. Desarrollo Integral
- 10.** Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director Unidad Técnica de Conservación Vial

AUSENTES

Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Región X, Min. Obras Públicas y Transportes

OTROS PARTICIPANTES

*Lic. Adán Barahona Chavarría, Conservación Técnica Vial
Srita. Lorena Valverde Rivera, Municipalidad de Pérez Zeledón*

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

2. Aprobación del contenido de las actas:

a) Acta Ordinaria N° 10-10

11. Trámite Correspondencia.

12. Atención a público y vecinos.

13. Varios.

Cierre Sesión

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Luis García Rosés, Presidente de éste Junta Vial, brinda la bienvenida a los señores presentes.

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Seguidamente, el señor García Rosés procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a) Acta Ordinaria N° 010-10

El señor Luis García somete a consideración a los miembros presentes el contenido del acta ordinaria N° 010-10. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada en firme con cuatro votos positivos.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

- 1. Se recibe TRA-1059-10-SSC, enviado por la señorita Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, el día 05 de noviembre del 2010, en donde informa que en sesión extraordinaria 015-10, se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos el informe**

de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde la Comisión recomienda la homologación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-013-10-SCT.

Con respecto al documento anterior, el señor Luis García Rosés, indica que se tome nota.

- 2. Se recibe OFI-430-10-SSC, enviado por la señorita Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, en donde informa que en sesión ordinaria 022-10, del día 23 de setiembre del 2010, la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procedió a juramentar al Ingeniero Herberth Barboza Vargas, Director del Ministerio de Obras Públicas y Transportes como miembro de la Junta Vial Cantonal.*

De acuerdo a lo anterior, el Presidente de ésta Junta indica que se tome nota.

- 3. Se recibe OFI-431-10-SSC, enviado por la señorita Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, en donde informa que en sesión ordinaria 022-10, del día 23 de setiembre del 2010, la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procedió a juramentar al señor Luis García Rosés, Alcalde en ejercicio como Presidente de la Junta Vial Cantonal.*

Con base a éste oficio, el señor García Rosés indica que se tome nota.

Artículo 3: Atención a vecinos

En la presente sesión no se cuenta con la presencia de vecinos.

Artículo 4: Varios

A continuación el señor Luis García procede a brindar la palabra al señor Guillermo Vargas Soto, representante de los Síndicos Municipales.

El señor Vargas Soto se refiere al proyecto de asfaltado de los cuadrantes del Carmen de Cajón, el cual indica que se para tal efecto la comunidad cuenta con ¢ 12.500.000⁹⁹, donde ¢10.000.000⁹⁹ son aporte de partidas específicas, además ya se realizó la compra de parte de la piedra base requerida, sin embargo, el proyecto ha sufrido atrasos en su ejecución.

Aunado a ello señala que ya se realizaron labores en los sistemas de drenaje faltando algunos detalles.

Por otra parte, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial, agrega que el atraso en el proyecto se debe a la decisión que se tomó en ésta Junta de adquirir un distribuidor de emulsión asfáltica, por otra parte, los procedimientos para realizar dicha compra son lentos, aunado a que a la hora de licitarlo según las especificaciones requeridas, ningún proveedor participó en el concurso.

Haciendo énfasis en el tema, el señor Guillermo Vargas indica que es recomendable conformar un convenio tripartito entre la Ministerio de Obras Públicas y Transportes - Municipalidad -Comunidad, tal y como lo había comentado el señor Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo.

Al respecto, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca agrega que una vez adquirido el distribuidor se realizará el convenio en cuestión.

Asimismo, el señor Guillermo Vargas considera que con respecto al atraso del proyecto, ningún miembro de ésta Junta ha entorpecido el proceso, al contrario, se han realizado todas las gestiones necesarias para llevar a buen término este proyecto tan importante.

Además, el señor representante de los Síndicos Municipales recalca que es importante aclarar a la comunidad y al Concejo Municipal que por ninguna circunstancia el proyecto se ha retrasado por factores ajenos al procedimiento que a Ley se debe efectuar.

De acuerdo con lo anterior, el señor Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral, se une al comentario expuesto por el señor Vargas Soto.

Con respecto al tema en cuestión, el señor Guillermo Vargas Soto solicita a los señores miembros enviar a la comunidad del Carmen de Cajón, una nota aclaratoria donde se informe sobre el estado del proyecto de asfalto.

SE ACUERDA: *“Remitir nota a la Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen, distrito de Cajón, con el fin de informar el estado del proyecto de asfalto de los cuadrantes de la comunidad, lo anterior como nota aclaratoria para esclarecer la situación de atraso que ha presentado la ejecución del proyecto en cuestión”.*

Se acuerda en firme con tres votos positivos. No se consigna el voto del señor Luis García Rosés.

Finalizado el tema anterior, el Licenciado Manuel Alfaro Jara solicita la palabra para referirse a una conversación que sostuvo con una señora de la Asociación de Desarrollo de Peñas Blancas, distrito de General.

La señora le comentó que al parecer existe un documento con su firma donde ella recibe un cemento correspondiente a aportes en especie para un proyecto de su comunidad, alega que su persona nunca firmó tal documento y que la firma consignada no le pertenece.

Al respecto, el señor Manuel Alfaro se dirige al señor Adán Barahona Chavarría, funcionario de la Unidad y le consulta sobre el tema en cuestión.

El señor Adán Barahona indica que desconoce el expediente del caso debido a que se encontraba fungiendo en otro departamento y regresó recientemente.

Así mismo, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez agrega que dicho material corresponde a aportes en especie y no a la Unidad Técnica, no obstante, se hará la revisión del expediente.

De acuerdo con lo anterior, el señor Luis García quien preside esta sesión solicita se tome un acuerdo para realizar una revisión exhaustiva de este expediente.

No se toma el acuerdo.

Por otra parte, la Licenciada Cira Obando Granados solicita la palabra para referirse al camino Las Brisas – Los Chiles, en donde existe un trayecto del camino que se encuentra totalmente destruido, además el autobús ya no transita por el lugar dado esta situación.

Además, la señora Obando Granados agrega que su persona tuvo la experiencia de pasar por el lugar y observó un pegadero donde definitivamente el bus no pudo pasar y las personas del lugar tuvieron que sacar el bus con un camión ya que no hubo manera de que saliera por su cuenta.

Por lo anterior, añade que los vecinos de la comunidad presentaron un documento ante el Concejo Municipal solicitando la reparación de esta vía.

Al respecto, el señor Luis García Rosés opina que las comunidades deberían dirigir este tipo de solicitudes a la Unidad Técnica, ya que aquí se cuenta con los criterios técnicos suficientes para determinar, en este caso, las necesidades del camino.

Esto por cuanto considera que mediante el Concejo el procedimiento se hace más extenso y no se atiende el caso a brevedad, ya que en ocasiones los asuntos deben dirigirse a las comisiones y de ahí nuevamente al Concejo.

En atención a lo anterior, el señor Luis García Rosés, solicita al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, se realice la debida inspección en el sitio y determinar las necesidades y posible solución a la problemática existente.

Por otra parte, la Licenciada Cira Obando realiza nuevamente su intervención para referirse al puente denominado El Chupulún, ubicado en Santa Elena, distrito de General, el cual según los vecinos del lugar tienen cinco años de estar esperando la construcción de este puente.

La Licenciada Cira Obando agrega que si bien es cierto el señor Presidente de la Asociación ha extraviado en reiteradas ocasiones el documento para hacerle entrega de los materiales, el proyecto se ha tardado mucho tiempo, además, la comunidad contaba con una parte del material pero durante la Tormenta Tomas éste se perdió.

Con respecto a ello, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca señala que antes de la Tormenta se tenían programados varios trabajos y para este proyecto se requiere del maestro de obras municipal, no obstante, éste se encuentra en la ejecución de otros proyectos y había que esperar la conclusión de los mismos. Situación que se les explicó a los señores de la comunidad, sin embargo, se presentó la emergencia aplazando todos los proyectos dispuestos.

De acuerdo con lo expuesto por el Ingeniero, la Licenciada Obando Granados manifiesta que se analizó la posibilidad de enviar el maestro de obras día de por medio o que también existía una persona de la comunidad que realizara la obra.

Al respecto, el señor Ingeniero indica que el maestro de obras municipal no ha podido desplazarse al sitio y a la fecha no tiene conocimiento de alguna persona de la comunidad que se haga cargo de la obra.

Por otra parte, señala que actualmente el cemento se encuentra en la ferretería, sin embargo, no se le va a entregar a la comunidad hasta tanto se cuente con todos los insumos necesarios, dado que el cemento se vence y no se puede utilizar.

El señor Luis García solicita a los señores miembros brindar un tiempo prudencial para la ejecución de esta obra ya que actualmente nos encontramos en la atención de la emergencia presentada en el cantón a raíz de la presencia de la Tormenta Tropical Tomas.

En otro tema, el Licenciado Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral, toma la palabra para referirse a las alcantarillas de La Sierra, distrito de Platanares, las cuales no han sido entregadas a la comunidad.

En respuesta al comentario, el Ingeniero Fonseca Ramírez informa que durante la emergencia la fábrica de alcantarillas únicamente ha confeccionado alcantarillas de 0.60 centímetros de diámetros, por lo que se dejó de producir tubos de 0.90 y 1.20 centímetros. Aunado a ello, el personal existente se encuentra trabajando en chequeo de maquinaria, colocación de pasos de alcantarilla y bacheo, esto debido a la atención inmediata de la emergencia.

Cabe indicar que las alcantarillas requeridas en La Sierra son de 1.20 centímetros de diámetro y actualmente no hay en producción ni en bodega.

El Licenciado Manuel Alfaro Jara manifiesta su descontento por esta situación ya que a la fecha no se ha resuelto lo solicitado por su persona.

El señor Luis García Rosés solicita al señor Alfaro Jara un poco de calma y comprensión ya que es difícil controlar las condiciones climáticas que presenta nuestro cantón y que son impredecibles. En estos casos hay que actuar de manera inmediata y en muchas ocasiones dejar de lado los asuntos que se tenían previstos.

Asimismo, el señor García Rosés señala que la Junta Vial y la Administración hacen lo posible para abarcar todas las necesidades presentadas en las comunidades, sin embargo, hay que comprender circunstancias que no son fáciles de manejar.

Concluido el artículo de temas varios, el señor Luis García Rosés agradece la atención prestada y sobre todo el respecto con que trabaja esta Junta Vial en pro del desarrollo del cantón.

**POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.**

Artículo 4: *Rutas cantonales a ser atendidas en el 2011, según disponibilidad del presupuesto, en atención a prioridades por distritos.*

Referente a ello, el Licenciado Luis Mendieta Escudero señala que existe una lista considerable de caminos que están pendientes de ejecución.

Dado esto, se realizó una reunión con los Concejos de Distrito para determinar los caminos que a la fecha son prioridad, esto basado en el listado suministrado por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez.

Por lo anterior, el señor Presidente procede a dar lectura al siguiente documento.

“PROPUESTA DE RUTAS CANTONALES A SER INTERVENIDAS EN EL PERIODO 2011, BAJO EL SISTEMA DE BACHEO MECANIZADO.

A. Considerando que:

1. De los períodos presupuestarios 2008, 2009 y 2010 se arrastran compromisos de intervención rutas que fueron incluidas en los distintos presupuestos ordinarios y cuya ejecución no fue llevada cabo.

2. La gestión municipal, en materia de mantenimiento de rutas cantonales, ha seguido el criterio de atender los compromisos por orden de antigüedad, sin considerar que las prioridades y las necesidades pueden haber cambiado.

- 3. La gestión municipal de años anteriores privilegió la atención de rutas principalmente los distritos de mayor población en detrimento de los distritos más lejanos e la cabecera cantonal.*
- 4. Los compromisos asumidos con los distritos y sus comunidades exceden absolutamente las posibilidades presupuestarias municipales, creando falsas expectativas en la población.*
- 5. La propuesta que se presenta a consideración es congruente con los compromisos asumidos por la Alcaldía en su Plan de Desarrollo y en las posibilidades presupuestarias de la Municipalidad para el 2011.*

B. Se mociona:

- 1. Derogar la programación existe en virtud de su obsolescencia y no contar con el respaldo presupuestario necesario y suficiente y no obedecer, necesariamente a las prioridades que han sido consultadas y establecidas por los Consejos de Distrito.*
- 2. Para que se autorice la programación para el año 2011, que se adjunta de intervención de rutas cantonales bajo el sistema de bacheo mecanizado, que ha sido ajustado a las posibilidades reales presupuestarias de la municipalidad y bajo una distribución de recursos que tiene como punto de partida el saldo en presupuesto a partir del mes de marzo del 2011 y que se apega a los principios de una distribución justa de los recursos considerando las prioridades establecidas por cada distrito.”*

A continuación se adjunta listado de la propuesta de caminos a intervenir.

EL KILOMETRAJE INDICADO SERA INTERVENIDO MEDIANTE BACHEO MECANIZADO (APLICACIÓN DE LASTRE, VALORANDOSE QUE 29 VIAJES DE VAGONETA ABARCAN LA TOTALIDAD DE UN KILOMETRO

COSTO POR KILOMETRO	2.400.000
----------------------------	------------------

DSITRITO SAN ISIDRO		Long. Camino (kms)	Km a intervenir	Costo total
1-19-150	Calles Urbanas, Cuadrantes	1,50	1,50	3.600.000
1-19-295	Sinaí (Universidad Nacional) (E.R.242)	1,00	1,00	2.400.000
1-19-1140	Puente Quebrada Arriba	1,00	1,00	2.400.000
1 19 1087	Cuadrantes alto los Nuñez Aeropuerto	1,30	1,30	3.120.000
1-19-069	La Palma (Ent.R.243)	3,90	1,50	3.600.000
1-19-008	La Palma	7,00	3,00	7.200.000
1-19-151	San Andres	0,6	0,60	1.440.000
1-19-126	Calles Urbanas, Cuadrantes	0,50	0,50	1.200.000
1-19-183	Calles Urbanas, Cuadrante	1,50	1,50	3.600.000
1-19-026	La Bonita (Ent.R.242)	2,00	1,00	2.400.000
1-19-155	Calles Urbanas, Cuadrantes	1,80	0,00	0
1- 19-067	Cuadrantes Angostura	3,00	0,00	0
1-19-178	Calles Urbanas, Cuadrante	2,00	0,00	0
		26,50	12,90	30.960.000

DISTRITO DANIEL FLORES				
1-19-144	Los Reyes	Concepción	Long. Camino (kms)	Costo total
1-19-314	Concepción	San Juan Bosco	3,5	4.800.000
1-19-499	Pacuar (Ent.R.244)	Los Reyes (Camino Viejo) (Ent.Cam#144)	1,00	2.400.000
979	Entronque camino C-1-19-202 a cuadrantes de Baidambu		1,4	2.400.000
1-19-641	Repunta (Ent.Cam#025)	Plaza Repunta	3,10	3.600.000
837	Calles Urbanas de Barrio Las Brisas.		0,55	1.320.000
1-19-644	Los Chiles (Ent.Cam 025)	Calle Los Murillo (Fincas)	1,50	3.600.000
1003	Entronque ruta nacional 002 (Los Pinos) a cuadrantes Los Pinos		0,30	720.000
1-19-276	Auto Mundial (Ent.R.2)	Los Chiles (Residencial)	1,00	2.400.000
1-19-646	Calles Urbanas	B° Los Angeles	0,45	0
1-19-464	Ruta 2 (Cañaveral)	Las Lagunas (Ent.Cam#030)	4,5	4.800.000
834	Entronque camino Barrio La Lucha a Las Brisas a fincas.		1,70	0
1-19-542	Barrio Las Palmeras		0,40	0
1-19-216	Ent. R 2(Frente finca Weber)	Escuela El Peje	0,50	1.200.000
			2,50	0
			13,00	27.240.000

DISTRITO RIO NUEVO				
1-19-129	Santa Rosa (Ent.R.328)	San Antonio (Escuela)	Long. Camino (kms)	Costo total
1-19-338	Rio Nuevo (San Cayetano) Ent.R.328	La Cima (Ent.Cam#123)	4,55	2.880.000
1-19-009	Savegre Abajo, El Llano (Ent.R.328)	El Brujo (Escuela)	5,00	7.200.000
1-19-174	Savegre	Zaragosa	13,00	7.200.000
1-19-141	San Marcos (Iglesia)	Cruce El Llano (Ent.Cam#009)	4,00	2.880.000
1-19-140	Ent.R.328 (La Fila)	San Marcos (Ent.Cam#141)	3,50	3.600.000
1-19-212	Calle Mora (Ent.Cam#120)	Alto Los Mena (Entrada Tajo)	4,00	4.800.000
			2,25	2.400.000
			36,30	30.960.000

DISTRITO PLATANARES

1-19-320	Bolivia (Tajo Cecilio) (Ent. Cam#053)	Cruce Cam. #168 (Mata Sanos)	Long. Camino (kms)	Km a intervenir	Costo total
1-19-053	Bolivia (Ent. R.329)	San Gerardo, La Sierra (Ent. Cam#068)	2,0	2,00	4.800.000
1-19-047	San Pablo (Ent. R.244)	San Carlos (Escuela)	7,00	3,00	7.200.000
1-19-210	Lourdes (Ent. R.244)	San Carlos (Ent. Cam.047)	3,70	2,00	4.800.000
1-19-104	(Ent. R.244) Sn. Pablo, Sn Pablito	(Ent. R.244) Las Mesas	2,20	2,00	4.800.000
			4,50	2,00	4.800.000
			17,40	11,00	26.400.000

DISTRITO PEJIBAYE

1-19-058	Cruce El Gibre (Ent. Cam#054)	Montezuma (Escuela)	Long. Camino (kms)	Km a intervenir	Costo total
1-19-014	Plaza Deportes Desamparados (Ent. Cam#093)	La Sierra (Ent. Cam#068)	2,00	1,50	3.600.000
1-19-093	Entronque ruta 330 Río Pejibaye	Desamparado (Escuela)	5,00	2,00	4.800.000
1-19-206	(R.244) Plaza Las Mesas, Minas	Bajo Minas (Fincas)	4,00	1,00	2.400.000
1-19-236	San Gabriel (R.332)	Santa Cecilia (Escuela)	4,20	2,00	4.800.000
1-19-272	Guadalupe (Pejibaye) Ent. Cam#059	Bella Vista (Escuela)	2,70	1,50	3.600.000
1-19-482	Agüita Abajo (Gimnasio) (Ent. R.330)	Fincas Fila Zapote	2,30	2,00	4.800.000
1-19-099	San Antonio (Ent. Cam.#070)	Río Grande (Quebrada Golondrina)	1,80	1,00	2.400.000
1-19-106	China Kicha (Ent. R332)	Montezuma (Escuela)(Ent. Cam#058)	1,90	1,00	2.400.000
1-19-070	San Antonio, Pejibaye (Ent. R.332)	San Antonio Abajo (Escuela)	2,60	2,00	4.800.000
1-19-071	Pejibaye	San Miguel	3,00	1,50	3.600.000
			31,30	16,50	39.600.000

DISTRITO DE BARU

1-19-015	San Juan de Dios (Ent. Cam#003)	Chontales (Escuela)	Long. Camino (kms)	Km a intervenir	Costo total
1-19-215	San Juan de Dios. Ent. Cam #15	El Torito (Quebrada Catarata)	2,50	2,00	4.800.000
1-19-003	San Juan de Dios (Guabo), Reina	La Perla (Escuela)	2,50	2,00	4.800.000
1-19-089	La Alfombra (Ent. R.243)	Magnolia (R. Caña Blanca)	5,40	2,00	4.800.000
1-19-172	San Salvador (Ent. Cam#004)	Barucito (Plaza)	2,85	2,50	6.000.000
1-19-572	Cruce R.243 (Libano)	Santo Cristo (San Salvador)	2,80	1,50	3.600.000
1-19-146	Chontales (Villa Bonita)(Ent. Cam#015)	San Marcos (Ent. Cam.141)	7,40	0,00	0
			8,00	0,00	0
			28,65	10,00	24.000.000

DISTRITO DE PARAMO

1-19-024	San Ramón Norte (Ent.R.325)	Valencia (Escuela)	Long. Camino (kms)	Km a intervenir	Costo total
1-19-111	La Ese (Ent.R.325)	La Valencia (Ent. Cam.#024)	2,50	1,50	3.600.000
1-19-124	Los Angeles (Escuela) (Fin R.335)	La Lira (Iglesia)	2,25	1,50	3.600.000
1039	Entronque camino C-1-19-019, (San Ramon Sur -San Miguel) a fincas		6,60	2,00	4.800.000
1-19-267	Ruta 2 (Km 104)	Macho Mora (Escuela)	0,30	0,26	624.000
1-19-221	Santa Eduviges (Ent.R.335)		2,50	2,00	4.800.000
1-19-019	San Ramón Sur (Ent.R.325)	Berlín (Escuela)	4,10	1,50	3.600.000
1-19-112	San Ramón Sur (Ent. R.325)	S.Rafael Norte (R.2), Cam. Matazanos	3,90	0,00	0
1-19-023	División (Ent.R.2)	Santa Eduviges (Ent.R.335)	10,00	0,00	0
			34,65	8,76	21.024.000

DISTRITO DE RIVAS

1-19-193	Calles Urbanas, Cuadrante	Rivas de Pérez Zeledón	Long. Camino (kms)	Km a intervenir	Costo total
1-19-037	Ent. R.242 Entrada Tirrá	Tirrá (Iglesia)	1,80	1,50	3.600.000
1-19-773	Ruta 242 (Rivas)	Calles de Linda Vista	1,5	1,50	3.600.000
1-19-787	Guadalupe entronque ruta 242	Calle Los Mora (fincas)	1,00	2,00	4.800.000
1-19-052	Caanan (Ent.R.242)	Los Angeles (Fin de camino)	1,20	1,00	2.400.000
1-19-039	(Ent.R.242) San Gerardo, Herradura	Río Blanco (Ent. Cam.#213)	1,5	1,50	3.600.000
1-19-038	Pueblo Nuevo (Ent.R.323)	San José de Rivas (Ent. Cam#118)	2,00	1,20	2.880.000
1-19-036	La Piedra (Ent.R.323)	Jardín (Ent.R.2)	2,00	0,00	0
1-19-785	Buena Vista (Ruta 323. Iglesia)	Altamira (San Cayetano) (Fincas)	3,00	1,50	3.600.000
			7,15	0,00	0
			18,15	10,20	24.480.000

DISTRITO DE CAJON					Long. Camino (kms)	Km a intervenir	Costo total
1-19-238	Santa Teresa (R:326)		Los Vegas (Tajo)		2,50	1,00	2.400.000
1-19-697	Quebrada Navajuelar (Ent.Cam#181)		Cruce a Navajuelar (Ent.Cam#181)		1,60	1,00	2.400.000
1-19-597	R2. El Pilar		Parcelas IDA (Camino La Piñera)		1,50	1,00	2.400.000
1-19-602	Camino Los Torres (Ent.Cam#044)		Camino Las Mercedes (Ent.Cam#045)		0,2	0,20	480.000
1-19-043	Arenilla, San Pedrito (Ent.Cam#085)		Arco Iris (Ent.R.326)		5,40	2,50	6.000.000
1-19-182	San Francisco (Ent. R.326)		Ent.Cam.042, Paraíso (Ent.R.326)		3,20	1,25	3.000.000
1-19-077	De Quizarra(Ent.R.2)		A Montecarlo(Finca)		1,00	1,00	2.400.000
1-19-266	Quizarrá (Camino Viejo/Iglesia) Ent.Cam #711)		Quizarrá Centro (Ent.Cam#077)		1,50	1,00	2.400.000
1-19-078	San Francisco (Ent.R326), San Ignacio		Calle Roble (Ent.R.326)		4,50	1,25	3.000.000
1-19-080	San Pedrito, Pueblo Nuevo		Cajón, Los Quemados (Ent.R.326)		6,30	0,00	0
1-19-252	El Quemado (Cementerio) (Ent.Cam#080)		Calle Fallas (Cruce a Arenilla. Cam#254)		1,40	1,40	3.360.000
1-19-653	El Carmen (Ent.R.326)		Pueblo Nuevo (Ent.Cam#080)		1,40	0,00	0
					30,30	11,60	27.840.000

DISTRITO DE SAN PEDRO					Long. Camino (kms)	Km a intervenir	Costo total
1-19-084	Convento (Ent.R.2)		Ent.Camino #63, Santiago		3,00	2,50	6.000.000
1-19-634	Zapotal (Ent.R.333)		Calle Luis Jiménez (Ent.R.333)		1,00	1,00	2.400.000
1-19-273	San Pedro (Ent.R.327)		La Unión (Ent.R.333)		1,00	1,00	2.400.000
1-19-081	San Pedro (Ent.R.327)		Tambor (Cruce Cam#240)		1,00	1,00	2.400.000
1-19-084	Convento (Ent.R.2)		Ent.Camino #63, Santiago		2,00	2,00	4.800.000
1-19-065	Los Angeles		Santo Domingo		2,20	1,00	2.400.000
1-19-063	E.R.333 La Guaria, Alto Liberación		Cristo Rey (Limite Provincial)		2,00	2,00	4.800.000
1-19-066	San Jerónimo		San Rafael		5,90	2,00	4.800.000
1-19-065	(Ent. N. 327) Los Angeles, Quebrada Sto		Santo Domingo		2,20	0,00	0
1-19-273	San Pedro (Ent.R.327)		La Unión (Ent.R.333)		1,4	0,00	0
1-19-066	(R.327) Sant Rafael, San Jerónimo		Aguacatal (Esperanzas)		5,90	0,00	0
					24,00	12,50	30.000.000

TOTAL	282.504.000
SALDO DISPONIBLE EN PRESUPUESTO	294.000.000
REMANENTE PARA IMPREVISTOS	11.496.000

Al respecto, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca consulta sobre los caminos de la programación 2010 y 2011 que no se encuentran incluidos dentro de este listado.

En respuesta a ello, el Licenciado Luis Mendieta le indica que este listado corresponde a las programaciones 2008 y 2009, asimismo, las mismas se intervendrán de acuerdo al porcentaje de pendiente que tenemos actualmente, esto de acuerdo al dato suministrado por el Ingeniero Juan Carlos Fonseca.

Al respecto, el Licenciado Manuel Alfaro realiza su intervención indicando que su criterio siempre ha sido que los recursos para los caminos se utilicen sólo en los caminos y lo que respecta a salarios sea asumido por la Administración.

De acuerdo con ello, el señor Presidente agrega que esta propuesta se está analizando.

El Ingeniero Herberth Barboza, señala que no hay que darle falsas expectativas a la gente y que a la hora de programar hay que tomar en cuenta imprevistos como fallas en la maquinaria, clima, entre otros e informarle a las comunidades lo que esta ocurriendo.

Dado lo antes expuesto, el Licenciado Luis Mendieta procede a someter a votación la propuesta presentada.

SE ACUERDA: “Aprobar la propuesta de priorización de intervención de caminos presentada ante la Junta Vial Cantonal para este periodo 2011, de acuerdo a las prioridades más urgentes consideradas por los Concejos de cada distrito”.

Se aprueba en firme con cinco votos positivos.

Artículo 5: Aprobación Propuesta de rutas a intervenir con recursos del BID.

Con respecto a este tema, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, informa a los señores miembros que en conversaciones con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, con respecto a la distribución de los recursos a otorgar el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a ésta Municipalidad, la Administración anterior había realizado esta distribución muy dispersa y no cumple con las especificaciones que se ameritan, por lo que el señor Ministro recomienda centralizarse en proyectos más específicos.

Por lo anterior, el señor Presidente procede a dar lectura al siguiente documento.

“APROBACIÓN DE LAS RUTAS QUE SERÁN PROPUESTAS PARA LOS RECURSOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

A. Considerando que:

- 1. Las rutas programadas con anterioridad a esta propuesta no cumplen con los requisitos solicitados en el Manual de Operaciones del Programa, según lo establece la Ley de la República N° 8757 de "Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007), entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT).*
- 2. Las rutas que se proponen cumplen con los criterios institucionales referidos al nivel de identificación de las comunidades incluidas en la zona de influencia de los proyectos, con los criterios técnicos y ambientales referidos a las características de construcción de los proyectos propuestos, la validez de sus medidas de protección ambiental y su funcionalidad dentro de la red vial del cantón, los criterios sociales referidos a la necesidad de integrar las zonas más pobres a las actividades económicas y sociales y contribuir a mitigar la pobreza mediante generación de empleo.*
- 3. Las rutas que se proponen constituye un conjunto de prioridades cantonales estratégicas de entre las cuales hay un margen de maniobra para seleccionar todas aquellas que puedan ser abordadas con los recursos disponibles este empréstito.*

B. Se mociona:

- 1. Derogar la programación previamente aprobada por la Junta Vial Cantonal en virtud de incumplir con las características y condiciones que se establecen en el Manual de Operaciones del Programa.*
- 2. Para que la Junta Vial Cantonal autorice y apruebe la programación que se adjunta, bajo el criterio de ser rutas estratégicas cantonales que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual que resultan fundamentales para el desarrollo del cantón,*

Seguidamente, se adjunta lista de caminos propuestos.

RUTAS PARA SER PROGRAMADAS EN LA PROGRAMACION DE RECURSOS DEL BID

Ruta	Nombre de Ruta	Código	De	Hasta	Km
1	La Ceniza - Bajo Las Esperanzas - Las Esperanzas - El Ceibo - San Luis - Uvita	1-19-013	Ceniza (Ent. R.334), Esperanzas	El Ceibo- San Luis (Escuela)	14,80
		1-19-376	San Luis (Ent.Cam#013)	Rio Morete (Limite Provincial)	3,00
	San Agustin - hasta salir al entronque con Las Esperanzas	1-19-088	Alto Ceibo (Ent.Cam.#013)	La Rivera, Angostura (Ent.Cam#067)	7,30
2	Los Angeles - California - Savegre Abajo - El Llano - Brujo - entronque con costanera sur en Aguirre	1-19-174	Los Angeles, California (Ent.R.335)	Zaragosa, Savegre Abajo (Ent.R.328)	17,00
		1-19-009	Savegre Abajo, El Llano (Ent.R.328)	El Brujo (Escuela)	13,00
		1-19-348	El Brujo (Ent.Cam#009)	La Fila (Limite Provincial):	5,0
3	Entrada a Santiago por Convento en el entronque ruta nacional - Santiago - hasta el Rio Convento que es el limite provincial	1-19-084	Convento (Ent.R.2)	Ent.Camino #63, Santiago	4,20
4	La Piedra-El Jardín	1-19-036	La Piedra (Ent.R.323)	División (Ent.R.2)	7,50
5	Naranjo-Villa Argentina-Bajo Las Bonitas-Uvita	1-19-068	Naranjo, Bajo Bonitas (Ent.R.329)	La Sierra (Escuela)	10,60
		1-19-309	Bajo Las Bonitas (Ent.Cam#068)	Alto Expedito (Limite Provincial)	2,5
6	General - entronque calle pavimentada ruta nacional - La Linda - San Blas - salida por el cementerio hasta entronque con ruta nacional	1-19-033	(Ent. R.322) General Viejo, San Blas	(Ent. R.322) La Linda- General Viejo	9,20
7	Entrada por el Colegio Técnico - San Francisco - Las Lagunas - Baidambú - a salir al colegio Fernando Volio en entronque con ruta nacional No.2	1-19-030	(Ent.R.2) Palmares "Col.Fdo Volio"	Lagunas, Parque Seg.Vial (Ent.R.2)	7,90
8	Ruta San Isidro entrando por estación de la Policía - Dorotea - Sinaí Finca Municipal - Los Chiles - Lourdes - pasando por detrás del Hotel del Sur - Plamares a salir a la ruta nacional No.2 frente a la entrada del Colegio Fernando Volio	1-19-220	Parque La Madre (Ent.R.2)	Barrio Sinaí (Ent.R.242)	1,00
		1-19-025	(Ent.R.2), Jlas de Pacuar, Repunta	Palmares, Lourdes- Los Chiles (Ent. R.321)	12,60
		1-19-194	B.Sinaí (Ent. R242)	Finca Municipal (Ent.Cam.27)	1,20
		1-19-027	Finca Municipal (Ent.R.2) Villa Liglia	Los Chiles (Ent.R.321)	2,20
		1-19-679	Ruta 2 (Frente Entrada Colegio Fernando Volio)	Palma de Coco (Cruce Asfalto)	0,5

9	Barrio Hoyón entronque ruta nacional - 8 de diciembre - Pedregoso.	1-19-075	Pedregoso (Ent.R.328)	Hoyón (Ent.R.243)	2,10
10	Liceo Unesco (Entronque ruta interamericana) - Quebradas - FUDEBIOL (Cabuyera)	1-19-743	Quebradas (Quebrada Pizota) (Ent.Cam#020)	Centro Biológico Quebradas (Fin camino público)	2,15
		1-19-020	Cruce Liceo Unesco (Ent.R.2), Quebradas	Cabuyera (Ent.R.2)	9,30
11	Platanillo - San Juan de Dios	1-19-001	Platanillo (Ent. R.243)	San Juan de Dios (Guabo)	5,70
TOTAL					133,05

De acuerdo con lo anterior, el Ingeniero Herberh Barboza consulta sobre el camino del ítem N° 11, ya que éste se ha intervenido por medio del Programa MOPT-KfW, al respecto el Licenciado Luis Mendieta le indica que para estas rutas se pretende realizar un asfalto en la medida de lo posible y bacheo y conformación.

Asimismo, señala que contamos con aproximadamente nueve millones y medio de dólares, por lo que se estipula realizar ocho caminos de estos once que se proponen.

EL Licenciado Manuel Alfaro puntualiza en solicitar una justificación razonable del por qué se van a intervenir estos caminos.

En respuesta a ello, el señor Presidente reitera que con los recursos del BID se pretenden atender de siete a ocho caminos ya sea en asfalto o lastre, valorando primeramente la parte de interés social y económico de las comunidades beneficiadas con estos proyectos, ya sean rutas que comuniquen al cantón de Pérez Zeledón con otros cantones o caminos que sirvan como rutas alternas importantes para descongestionar el tránsito o sirvan en caso de emergencia.

Al respecto, el señor Alfaro Jara señala que a su criterio la ruta El Socorro de Platanares a Uvita es una ruta muy importante y que consta de apenas 11 kilómetros. Este trayecto conectaría la Ruta Nacional con Uvita por medio de esta ruta en mención que es cantonal.

Considera que las personas del Sur del país y de los distritos como San Pedro, Cajón, Pejibaye, Platanares y parte de Daniel Flores, podrían llegar a Uvita por esta ruta de una manera más fácil y rápida sin tener que llegar hasta San Isidro y realizar el recorrido ya conocido, por lo que sería una inversión inteligente de realizar, sin embargo, no está incluida dentro de estas rutas seleccionadas.

El Licenciado Luis Mendieta le informa al señor Alfaro Jara que sí se han tomado en cuenta rutas que conecten a Pérez Zeledón con otros cantones, como es el caso de la ruta Santiago – Convento – Buenos Aires.

En respuesta a ello, el señor Presidente indica que su petición será tomada en cuenta dentro del listado que se está proponiendo para su respectiva valoración.

Por otro lado, el Ingeniero Herberth Barboza Vargas, toma la palabra para señalar que así como se ha tomado en cuenta la ruta La Piedra – División, es importante considerar la ruta La División – La Eze, dado que esta serviría como ruta alterna en caso de que la Carretera Interamericana colapse.

Con respecto a la ruta propuesta por el señor Manuel Alfaro, el Ingeniero Barboza Vargas señala que es importante averiguar con el Alcalde de Osa si existen intereses para la reparación de este tramo y facilitar el paso hacia Uvita.

El señor Presidente informa que ya se han tenido conversaciones con el señor Alcalde al respecto.

EL Licenciado Manuel Alfaro reitera su criterio con respecto a la ruta El Socorro de Platanares – Uvita y que se analice y justifique la presente propuesta.

Con respecto a la ruta Santiago – Buenos Aires, el señor Eduardo Torres Alvarado, añade que es una ruta importante para la Región del MOPT en Pérez Zeledón y Buenos Aires.

Dado lo antes expuesto, el Licenciado Luis Mendieta somete a votación la propuesta presentada.

SE ACUERDA: “Dejar sin efecto la propuesta original de la distribución de los recursos a otorgar por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a ésta Municipalidad y tomar a partir de esta sesión la propuesta presentada a fin de intervenir rutas que servirán de conexión con otros cantones del país, así como rutas alternas importantes del cantón de Pérez Zeledón”.

Se aprueba en firme con cinco votos positivos.

Artículo 6: Autorización asignación de recursos para realizar los diseños de las rutas que serán intervenidas con recursos del BID. Ruta entrada a Santiago de San Pedro por Convento, 8 km con un costo de ¢80.000.000⁹⁹

Con respecto al los recursos destinados por el BID, el señor Presidente de ésta Junta informa que esta entidad únicamente proporciona la conformación del camino, lo que corresponde a los diseños corre por cuenta de la Municipalidad.

Por lo que tomando en consideración la ruta Pérez Zeledón – Buenos Aires, la cual posee una longitud de 8 kilómetros, el valor de la confección de los diseños es de aproximadamente ¢ 80.000.000⁹⁹.

De acuerdo con lo anterior, el Licenciado Luis Mendieta procede a brindar lectura al siguiente documento:

“AUTORIZACION DE LOS PRESUPUESTOS PARA LOS DISEÑOS DE RUTAS QUE SERÁN INTERVENIDAS CON RECURSOS DEL EMPRÉSTITO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO:

- *Entrada a Santiago por Convento en el entronque Ruta Nacional – Santiago – hasta el Río Convento (límite provincial), 8 Km, 80 millones de colones.*

A. Considerando que:

- 1. La ruta indicada hace parte de la Programación aprobada por esta Junta Vial Cantonal.*
- 2. La misma cumple con los criterios institucionales, los criterios Técnicos y ambientales y los criterios sociales requeridos.*
- 3. Las condiciones establecidas en el contrato de préstamo con el BID establecen que los diseños de la ruta a ser intervenida con recursos del empréstito serán financiados con recursos de contrapartida aportados por las municipalidades en cuya jurisdicción se encuentra el proyecto.*

4. Se estima que el costo promedio de diseño de un kilómetro de ruta cantonal tiene un costo de 10 millones de colones y la longitud de la ruta propuesta es de 8 kilómetros.

B. Se mociona:

1. Para que la Junta Vial Cantonal apruebe, de su presupuesto, la asignación de 80 millones de colones para el diseño de la ruta entrada a Santiago por Convento en el entronque Ruta Nacional – Santiago – hasta el Río Convento (límite provincial), 8 Km, 80 millones de colones.”

Para este fin, el señor Presidente informa que ya se ha conversado con el señor Adán Barahona, encargado de Presupuesto de la Ley N° 8114, con el fin de analizar los rubros donde se pretenden sufragar este gasto.

Por otra parte, el señor Presidente señala que el señor Ministro de Transportes le ha informado que es necesario agilizar los trámites para contar con los recursos a la brevedad posible, dado esto, el Licenciado Luis Mendieta somete a votación la propuesta presentada.

EL Ingeniero Juan Carlos Fonseca pregunta si es posible rebajar de la programación la intervención de caminos que se encuentran incluidos dentro de ambas propuestas, en respuesta a ello, el señor Presidente considera que si es posible.

Por otro lado, el señor Alfaro Jara externa su oposición al voto ya que considera que la ruta en cuestión no es de interés social, ya que no posee un alto Transito Promedio Diario que la determine como una ruta importante.

Nuevamente se somete a votación la propuesta presentada, por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA: “Aprobar la asignación de un monto de ¢ 40.000.000⁹⁹ del presupuesto Municipal y ¢40.000.000⁹⁹ del presupuesto de la Junta Vial Cantonal, para la confección de los diseños requeridos para intervenir la ruta entrada Santiago de San Pedro por Convento, en el entronque Ruta Nacional - Santiago hasta el río Convento (límite provincial), ruta que será intervenida mediante los recursos del empréstito del BID en un trayecto de 8 kilómetros de longitud.”

Se aprueba en firme con tres votos positivos, se consignan el voto negativo del Licenciado Manuel Alfaro Jara y el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez se abstiene a votar.

Artículo 7: *Derogatoria de acuerdos que se oponen a la sana Administración institucional y logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Cantonal.*

Con respecto al presente artículo, el señor Presidente de ésta Junta Vial procederá a brindar lectura al siguiente documento.

“DEROGATORIA DE ACUERDOS QUE SE OPONEN A LA SANA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL Y AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL.

A. Considerando que:

1. El día 6 de enero del 2011, según consta en el acta N° 001-11 del 6 de enero del año en curso, la Junta Vial Cantonal decidió derogar un acuerdo anterior de esta misma Junta, que autorizaba al Alcalde Municipal utilizara la maquinaria municipal en caso de emergencias y con dicho acuerdo asigna esa competencia a la misma Junta Vial Cantonal. Lo anterior ante moción presentada por el Licenciado Manuel Alfaro.

2. Que el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal constituye un acuerdo que excede sus competencias, transgrediendo la sana separación de funciones y las competencias dadas por la ley a cada uno.

3. Que dicho acuerdo plantea en principio tres grandes problemas que podrían llevara a los miembros de este Junta Vial a tener consecuencias legales o penales.

a) El acuerdo es inconstitucional pues transgrede el principio constitucional de autonomía constitucional de autonomía municipal. Este principio le otorga amplios poderes a los municipios para actuar, pero a su vez le traslada sendas responsabilidades para ejercer un gobierno local y velar por todos los intereses locales.

Por el contrario, la Junta Vial Cantonal no es de naturaleza constitucional, es de naturaleza legal. Evidentemente se encuentra por debajo de la jerarquía, su competencia es limitada, la del gobierno local es en calidad de administrador de todos los bienes y servicios locales.

Por otro lado, la Junta Vial Cantonal es un órgano consultivo que debe limitarse a recomendar la inversión en caminos y no mezclarse en situaciones de emergencias del cantón pues la ley no le reconoce esa competencia. En adición, es necesario señalar que la Municipalidad actúa por medio de dos órganos: uno persona y otro colegiado. El Alcalde es el primer responsable, según lo indica la Constitución Política, de la dirección del Gobierno Local y es el primero en llegar al lugar de las emergencias y todo caso que implique la presencia de la Municipalidad. Por eso, lógicamente, en el caso de una situación de emergencia es este funcionario quién da la cara por sus consecuencias y no los miembros de la Junta Vial Cantonal.

b) La naturaleza jurídica de la Junta Vial Cantonal, además de ser legal y limita a la elaboración de planes de acción vial, es en calidad de órgano asesor y sus resoluciones no son vinculantes para el Concejo Municipal. La función única y exclusiva de la Junta Vial Cantonal es asesorar y recomendar la ejecución de los fondos de la Ley 8114 y no invadir competencia ajena como los de la sana administración de los bienes inmuebles, pues el responsable es otro.

c) El invadir competencias que no corresponden a la Junta Vial Cantonal conlleva a consecuencias. Estas consecuencias pueden ser desde legales hasta penales. Pues ¿qué pasaría, si ante el alud de un área que tuvo que haber sido intervenida por maquinaria municipal, mueren personas?. Esto se llamaría homicidio, derivado por la negligencia de los responsables en atender emergencias y su consecuencia es una sanción penal (8 años de prisión por homicidio simple). Si esto se diera, el proponente de la moción que derogó el acuerdo anterior de la Junta Vial Cantonal se escondería en su casa y se daría cuenta que su propuesta no se fundamenta ni en la Constitución, ni la ley y mucho menos en razones negligentes de progreso cantonal y que, por el contrario, estaría en presencia de un error sumamente serio.

B. Se mociona:

- 1. Para que se anule el acuerdo de la Junta Vial Cantonal, del día 6 de enero del 2011, ante la moción presentada por el Lic. Manuel Alfaro, que derogó el acuerdo de la Junta Vial Cantonal que autoriza al Alcalde Municipal a utilizar la maquinaria municipal en caso de emergencias y que consta en el acta N° 001-11 del 6 de enero del 2011.*
- 2. Se restablezca el acuerdo anterior de la Junta Vial Cantonal, restituyendo esa competencia al Alcalde Municipal."*

Con base a lo anterior, el Licenciado Manuel Alfaro Jara informa no estar de acuerdo con esta moción ya que volveríamos a lo mismo de la Administración anterior.

El señor Alfaro Jara señala que cuando hay una declaratoria de emergencia sí, pero no mantener en emergencia la maquinaria municipal todo el año.

El señor Presidente agrega que es la Administración la que debe de administrar estos recursos para bien del cantón, lo que haya sucedido anteriormente ya no interesa.

Además, indica que existen dos tipos de emergencias: las declaradas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y las que son propias del cantón, por lo que es su responsabilidad actuar ante una emergencia de una manera pronta y oportuna y no esperar a que la Junta Vial se reúna para tomar el acuerdo de atenderla.

Al respecto, el Ingeniero Herberth Barboza Vargas señala que cuando existe una emergencia hay que alterar la programación dispuesta y ajustarse la Ley de Emergencias para su pronta atención, estos conceptos están muy bien definidos y es el mismo caso que se aplica en el MOPT.

El señor Alfaro Jara reitera no estar de acuerdo.

El Ingeniero Juan Carlos Fonseca toma la palabra para referirse a las programaciones que se suspenden por la atención de emergencias, por lo que debemos ajustarnos a la Ley de Emergencias para tal efecto.

Por lo anterior, el señor Luis Mendieta añade que para eso se están realizando las priorizaciones de los caminos que se deben de atender, por lo que se somete a votación la moción presentada por su persona en esta sesión.

SE ACUERDA: “Dejar sin efecto el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal el día 06 de enero del 2011, ante moción presentada por el Licenciado Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo del cantón, donde se derogó el acuerdo tomado por la Junta Vial que autoriza al Alcalde Municipal a utilizar la maquinaria municipal en caso de emergencia, por lo que a partir de esta sesión se establece el acuerdo anterior restituyendo esa competencia al Alcalde Municipal, ajustándose a la Ley de Emergencias establecida.”

Se aprueba en firme con tres votos positivos, se consigna el voto negativo del Licenciado Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo. El Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, Director de la Unidad Técnica se abstiene a votar.

Artículo 8: Aprobación Modificación Interna Presupuestaria PMP-001-11-SCT

A continuación, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, quien preside ésta Junta Vial, brindará la explicación correspondiente a la Modificación Interna Presupuestaria N° 002-11-SCT, con la finalidad de analizar la designación de los montos que se estarán ejecutando dentro de la Unidad de Conservación Técnica Vial.

Se realiza la siguiente modificación presupuestaria con el fin de incrementar recursos necesarios en diferentes cuentas.

1.2. Se trasladan recursos de la cuenta 03-02-02-02-04-02 de Repuestos y Accesorios del proyecto de Bacheo Mecanizado para la cuenta de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso con el objetivo de comprar una cámara fotográfica digital que será utilizada por la actividad de Promoción Social para lograr el soporte gráfico del desarrollo de sus actividades así como un Sistema de Posicionamiento Global GPS que será utilizado por el ingeniero director de la Unidad Técnica, dado que requiere realizar referencias específicas a puntos de intervención de acuerdo con los proyectos que desarrolla.

3. Se trasladan recursos de la cuenta 03-02-02-02-04-02 de Repuestos y Accesorios del proyecto de Bacheo Mecanizado para la cuenta de Equipo y programas de cómputo del proyecto de Unidad Técnica. Esto con la finalidad de inyectar recursos a esta cuenta, pretendiendo comprar una computadora portátil para la actividad de Promoción Social que se utilizará en los procesos de Formación Escolar así como en distintas capacitaciones a las comunidades que lleva adelante dicha actividad como extensión del programa de Conservación Vial Anual.

4. Se trasladan recursos de la cuenta 03-02-02-02-04-02 de Repuestos y Accesorios del proyecto de Bacheo Mecanizado para la cuenta de Equipo de comunicación del proyecto de Unidad Técnica. Esto con la finalidad de adquirir dos teléfonos celulares que serán utilizados para la actividad de maquinaria municipal y taller municipal, siendo los encargados de los mismos los señores: Carlos Estrada Mena-Maquinaria y Juan Vianney Umaña Segura-Taller, dado que la comunicación es indispensable para un correcto mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

5.6. Se trasladan recursos de la cuenta 03-02-02-02-04-02 de Repuestos y Accesorios del proyecto de Bacheo Mecanizado para las cuentas:

- Textiles y vestuario
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad

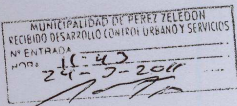
Ambas del proyecto de Unidad Técnica con la finalidad de reforzar cuentas según OFI-331-11-PCU de acuerdo con lo solicitado por Recursos Humanos en su OFI-097-11-PRH.

Estos movimientos se sustentan en el **Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal** que establece la responsabilidad de velar por la correcta utilización de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114.

**Municipalidad de Pérez Zeledón**
Cédula Jurídica N° 3-014-042056

San Isidro de El General,
25 de Marzo de 2011
OFI-097-11-PRH

Señor
Elidio Fonseca Sánchez
Alcalde Municipal
Presente



Asunto: Modificación para compra de uniformes e implementos de seguridad y resguardo, para funcionarios municipales de 8114.

Estimado señor:

La semana anterior, representantes del Sindicato interno solicitaron a este Proceso una proyección de las sumas que se deben reforzar en los códigos presupuestarios en los que se carga el gasto por compra de uniformes y equipo de protección. Esto con la finalidad de contar con el contenido presupuestario para efectuar las adquisiciones respectivas y así dar cumplimiento a lo dispuesto en la Convención Colectiva vigente.

Finalizado el análisis se determinó que en algunos códigos no existe suma alguna para realizar las adquisiciones, razón por la cual hemos elaborado el siguiente cuadro en el que se detallan las sumas por código que se deben presupuestar en cada uno de los programas, esto con la finalidad de que realice las gestiones necesarias para que se ejecute la modificación presupuesta y así se puedan realizar las compras respectivas.

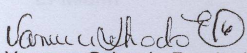
Dependencia	Código Presupuestario	Monto a Reforzar Proyectado
UNIDAD TECNICA		
Textiles y Vestuarios	03.02.01.02.99.04	251,831,24
Útiles y Materiales de Resguardo	03.02.01.02.99.06	1,369,946,41
TOTAL UNIDAD TECNICA		1,621,777,65

Fuente: Datos suministrados por el Sindicato y saldos consultados del sistema de control de presupuesto (PRE)

Le agradecemos la celeridad con que gestione nuestra solicitud a fin de que en el menor lapso de tiempo posible los funcionarios puedan contar con los respectivos uniformes e implementos de seguridad.

Atentamente,

RECURSOS HUMANOS


Vanessa Sobrado Esquivel
Coordinadora



C. Alcalde Municipal, Sr. Luis Mendieta Escudero
Coordinador Hacienda Municipal, Sr. Alcides Arias Zúñiga
Archivo.

E:\Mis documentos\GESTIÓN ELECTRÓNICO 2011\2- NIVEL DE EJECUCIÓN\2.2 DES. CONTROL URB. Y SERV.MPLES\2.2 Corresp.Desarrollo Urbano y Serv\OFI-097-11-PRH Datos para reforzar códigos compra implementos seguridad.doc

Teléfono: (506) 2771-0390 Fax: (506) 2771-2105
Correo electrónico: recursoshumanos@mpz.go.cr Apartado postal: 274-8000

PLAN OPERATIVO ANUAL																			
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON																			
2011																			
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																			
PROGRAMA III: INVERSIONES																			
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																			
MODIFICACIÓN #2																			
Producción final: Proyectos de inversión																			
PLANIFICACIÓN OPERATIVA																			
EVALUACIÓN																			
ESTRATEGIA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN		GASTO REAL POR		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
						%	%	%	%			I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre		%	%	
DE ADMINISTRACIÓN	DE ADMINISTRACIÓN	DE ADMINISTRACIÓN	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				55%	45%	45%	Coordinador Conservación Técnica Vial	02 Vías de Unidad comunicaci Técnica de Gestión Vial	I SEMESTRE	II SEMESTRE	0%	0%	0%	0%	0%	0%
DE REALIZAR BACHEO OPERATIVO	DE REALIZAR BACHEO OPERATIVO	DE REALIZAR BACHEO OPERATIVO				82	51%	78	49%	Coordinador Conservación Técnica Vial	02 Vías de Unidad comunicaci Técnica de Gestión Vial			0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALS							2.6		2.4			0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA							51%		49%							0%	0%	0%	0%
20% Metas de Objetivos de Mejora							55%		45%							0%	0%	0%	0%
80% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%							0%	0%	0%	0%
5 Metas formuladas para el programa																			
CANTONAL											0.00								

FAVORECE LO REMITIR EL
EL DOCUMENTO IMPRESO
CELDA SIN DATOS PARA
LO CUAL SE PUEDE COPIAR
ESTA HOJA PASARLA A

Con respecto a lo anterior, los señores miembros procederán a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Trasladar :

Propuesta de Modificación Presupuestaria #02

Junta Vial Cantonal

#	DEL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PARA
1	03-02-02-02-04-02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Ø200,000.00	03-02-01-05-01-99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Compra de una cámara fotográfica digital que será utilizada por la actividad de Promoción Social para lograr el soporte gráfico del desarrollo de sus actividades.	Cámara digital Promoción Social ¢180,000.00
2			Ø1,000,000.00			Compra de un Sistema de Posicionamiento Global GPS que será utilizado por el ingeniero director de la Unidad Técnica, dado que requiere realizar referencias específicas a puntos de intervención de acuerdo con los proyectos que desarrolla	GPS Ingeniero Unidad Técnica ¢1,000,000.00
3			Ø1,000,000.00	03-02-01-05-01-05	Equipo y programas de cómputo	Compra de una computadora portátil para la actividad de Promoción Social que se utilizará en los procesos de Formación Escolar así como en distintas capacitaciones a las comunidades que lleva adelante dicha actividad como extensión del programa de Conservación Vial Anual	Computadora portátil Promoción Social ¢1,000,000.00

ACTA N° 004-11
07 de abril del 2011

4			₡200,000.00	03-02-01-05-01-03	Equipo de comunicación	Compra de dos teléfonos celulares que serán utilizados para la actividad de maquinaria municipal y taller municipal, siendo los encargados de los mismos los señores: Carlos Estrada Mena-Maquinaria y Juan Vianney Umaña Segura-Taller, dado que la comunicación es indispensable para un correcto mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.	Dos celulares: Carlos Estrada-Maquinaria y Juan Vianney Umaña-Taller ₡200,000.00
5			₡251,831.24	03-02-01-02-99-04	Textiles y vestuario	Para reforzar cuentas según OFI-331-11-PCU de acuerdo con lo solicitado por Recursos Humanos en su OFI-097-11-PRH	Reforzar cuentas según solicitud de recursos Humanos ₡1,621,777.65
6			₡1,369,946.41	03-02-01-02-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		
TOTAL			₡4,021,777.65				

Se aprueba con cinco votos positivos”.

Artículo 9: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 001-11

Seguidamente el Licenciado Luis Mendieta Escudero procederá a exponer a los señores presentes la propuesta para la distribución de recursos específicos correspondiente al Presupuesto Extraordinario # 001-2011. Este monto corresponde a los fondos que no fueron ejecutados en el año 2010.

De acuerdo a lo anterior, el señor Presidente solicita a los señores miembros tomar el acuerdo para la aprobación de la propuesta antes descrita y poder ejecutar este monto de la manera más pronta y oportuna según lo dicta la normativa vigente.

Inmediato a lo expuesto por el señor Presidente de ésta Junta, el Ingeniero Juan Carlos Fonseca realiza su intervención para dar lectura a documento enviado por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, referente al tema del Presupuesto Ordinario N° 001-11.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

San Isidro de El General,
21 de marzo de 2011
OFI-0274-11-PCU

Ingeniero
Juan Carlos Fonseca Ramírez
Coordinador Subproceso Conservación Vial

ASUNTO: Solicitud de información

Estimado señor:

Visto el documento OFI-0734-11-DAM, emitido por el Despacho del Alcalde Municipal, mediante el cual solicita se realicen las plantillas necesarias para la elaboración del Plan Operativo – Presupuesto Extraordinario 1-2011 con los recursos existentes en el superávit Específico de la institución.

Donde luego del análisis se logra verificar en la línea 7 de la plantilla adjunta, que existe un superávit de los recursos de la ley 8114, por un monto superior a los 85 millones de colones, motivo por el cual le solicito analice exhaustivamente el origen de los recursos y las necesidades del Subproceso que usted coordina, ya que estos recursos corresponden a las programaciones de intervención de caminos que no ha sido ejecutada, por diversos motivos dentro de los que destacan las emergencias presentadas por fenómenos climatológicos o inclusive la poca capacidad operativa de la institución para la ejecución de los proyectos, así como labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantona.

Con base en lo anterior le recomiendo que esos recursos se presupuesten para la ejecución de la programación de años anteriores que no ha sido posible ejecutar, así mismo lo exponga ante la Junta Vial Cantonal a la hora de analizar y aprobar el presupuesto Extraordinario de los recursos del superávit específico de la ley 8114.

Atentamente,

DESARROLLO CONTROL URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Elidio Fonseca Sánchez
Coordinador



EFS/efm

[Firma manuscrita]
21-3-11

C archivo

D:\GESTIÓN ELECTRÓNICO 2011\2- NIVEL DE EJECUCIÓN\2.2 DES. CONTROL URB. Y SERV.MPLES\2.2.2 Conservación Técnica Vial\2.2.2 Corresp. Conserv.Vial\OFI 0274-11-PCU.doc

De acuerdo con lo antes descrito, no se emanan criterios al respecto, por lo consiguiente, el señor Presidente somete a votación la propuesta de distribución del Presupuesto Extraordinario #001-11.

SE ACUERDA: “Aprobar la propuesta presentada por la Unidad de Conservación Técnica Vial, a acerca del Presupuesto Extraordinario N° 001-2011, de los Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, correspondiente al periodo 2011”

Se aprueba en firme con cinco votos positivos.

A continuación se adjuntan las plantillas de Solicitud de Recursos Específicos, POA y justificaciones correspondientes a la Transferencia y Superávit del Presupuesto Extraordinario.

Lo anterior con el fin de que el mismo sea remitido al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2011

DISMINUCIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS POR AJUSTE DE TRANSFERENCIA

<u>RECURSOS LEY 8114</u> Origen de los recursos			III-2-1	III-2-2	III-2-3	III-2-4	II-28
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	Unidad Técnica	BACHEO	SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES	ASFALTOS	Atención Emerg. Cantoniales
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-7,270,992.00	0.00	-7,270,992.00	0.00	0.00	0.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-7,270,992.00		-7,270,992.00			
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		-7,270,992.00	0.00	-7,270,992.00	0.00	0.00	0.00

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-2011

DISTRIBUCION DE RECURSOS ESPECIFICOS POR SUPERAVIT

<u>RECURSOS LEY 8114</u>
Origen de los recursos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	TOTAL	III-2-1 Unidad Técnica	III-2-2 BACHEO	III-2-3 SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES	III-2-4 ASFALTOS	II-28 Atención Emerg. Cantoniales
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	25,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25,000,000.00		15,000,000.00			10,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,210,007.92	0.00	45,210,007.92	0.00	0.00	15,000,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	45,210,007.92		45,210,007.92			
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,000,000.00					5,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,000,000.00					10,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		85,210,007.92	0.00	60,210,007.92	0.00	0.00	25,000,000.00

PLAN OPERATIVO ANUAL																			
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON																			
2011																			
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																			
PROGRAMA III: INVERSIONES																			
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																			
Producción final: Proyectos de inversión																			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1 DEL 2011 POR SUPERAVIT																			
PLANIFICACION OPERATIVA																			
PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA		GASTO REAL POR SEMESTRE	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCION DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
ESTRATEGICA	AREA	Codigo	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE			II SEMESTRE	I Semestre	%	
AREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE Realizar Bacheo Operativo	Q-4-003		Mejorar la superficie de Kilómetros nuevo, sobre 160 km de intervenciones en carreteras, caminos cantonales mediante bacheo mecatizado.	82	51%	78	48%	Coordinador Conservación Técnica Vial	02 Vías de Unidad de comunicación terrestre Gestión Vial		60,210,007.92		0%	0%	0%	0%	0%	
AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE Lugar mitigar los impactos producidos por situaciones de emergencia en el cantón, así como realizar proyectos de prevención que permitan generar más seguridad a la población			Atender situaciones de Emergencias cantonal atendidas durante el 2011 así como la formulación de proyectos de prevención del riesgo	1	50%	1	50%	Coordinador Conservación Técnica Vial	07 Otras Unidades de Gestión Inversiones Gestión Vial				0%	0%	0%	0%		
SUBTOTALES						2.5		2.5				0.00	85,210,007.92	0.00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA						51%		50%							0%	0%	0%	0%	
20% Metas de Objetivos de Mejora															0%	0%	0%	0%	
80% Metas de Objetivos Operativos															0%	0%	0%	0%	
5 Metas formuladas para el programa																			

FAVORECE LOS RESULTADOS EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASÁNDOLA.

FAVOR DE LO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CECAS EN DATOS PARA LOGRAR SE PUEDA COMPARAR CON LA TABLA

JUSTIFICACIONES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1 DEL 2011

INGRESO DE RECURSOS

03.02.02.01.01.02

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

Dado que se requiere realizar labores de intervención en la red vial cantonal referentes a programaciones actuales y retrasadas, es necesario reforzar el rubro en cuestión dado que la capacidad operativa debe incrementarse en busca de avanzar con la mayor prontitud en los trabajos.

En años recientes el cantón fue afectado por una serie de eventos naturales causando desastres y afectaciones muy importantes en la red vial, parte de estas secuelas aun se manifiestan en distintas comunidades generando la necesidad de atención institucional. Desde este ángulo, las programaciones, mismas que pretenden solventar muchas de estas necesidades deben ser abarcadas a la brevedad posible, tomando en cuenta que el desarrollo socioeconómico del cantón se fundamente en gran medida, en vías de comunicación terrestre, por lo que su buen estado de servicio es indispensable.

Resulta también importante indicar que dicha inversión de recursos debe realizarse de acuerdo con lo establecido por la Junta Vial Cantonal en la sesión Ordinaria N° 001-11, celebrada el día 06 de enero del 2011, en el artículo 5), referente a la aprobación del cronograma de ejecución de proyectos para el periodo 2011. Por lo que es necesario observar esta priorización.

02.28.01.01.02 - EMERGENCIAS

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

A raíz de las afectaciones sufridas por el cantón originadas por el paso de fenómenos naturales tales como Tormenta Tropical Alma (2008), Tormenta Tropical Tomás (2010) entre otros eventos de menor magnitud, se tiene que el nivel de vulnerabilidad del cantón es alto y las afectaciones generan grandes demandas de recursos, mismos que enfrentando la disponibilidad vrs los requerimientos son claramente insuficientes.

La situación actual del municipio en relación con este tema de la asignación de recursos es preocupante, dado que aunque se tienen escasos recursos para la atención de las emergencias, la cobertura de las mismas debe efectuarse en tres etapas, respuesta, mitigación y rehabilitación, siendo insuficientes los mismos inclusive para la primer etapa en la mayoría de las veces, por lo que la asignación de recursos debe observarse con objetiva amplitud.

Así las cosas, la experiencia ha demostrado que estas afectaciones se están convirtiendo en temas cíclicos por lo que no puede descartarse la ocurrencia de nuevos eventos este periodo. De manera que una previsión importante la constituye el engrosamiento de la capacidad económica en cuentas específicas que permitan una rápida acción de intervención o respuesta ante un evento de esta índole, generando acciones de primer impacto que permitan salvaguardar en primer lugar, la vida humana, posteriormente las estructuras vitales y las posesiones materiales de los integrantes de la sociedad. De modo que se requiere inyectar recursos en esta cuenta de alquiler de maquinaria.

02.28.02.03.01 - EMERGENCIAS

Materiales y productos metálicos

A raíz de las afectaciones sufridas por el cantón originadas por el paso de fenómenos naturales tales como Tormenta Tropical Alma (2008), Tormenta Tropical Tomás (2010) entre otros eventos de menor magnitud, se tiene que el nivel de vulnerabilidad del cantón es alto y las afectaciones generan grandes demandas de recursos, mismos que enfrentando la disponibilidad vrs los requerimientos son claramente insuficientes.

Así las cosas, la experiencia ha demostrado que estas afectaciones se están convirtiendo en temas cíclicos por lo que no puede descartarse la ocurrencia de nuevos eventos este periodo. De manera que una previsión importante la constituye el engrosamiento de la capacidad económica en cuentas específicas que permitan una rápida adquisición de materiales metálicos como varilla, vigas, perlin y cualquier otro de similar naturaleza, generando acciones de primer impacto que permitan salvaguardar en primer lugar, la vida humana, posteriormente las estructuras vitales y las posesiones materiales de los integrantes de la sociedad.

02.28.02.03.02 - EMERGENCIAS

Materiales y productos minerales asfálticos

A raíz de las afectaciones sufridas por el cantón originadas por el paso de fenómenos naturales tales como Tormenta Tropical Alma (2008), Tormenta Tropical Tomás (2010) entre otros eventos de menor magnitud, se tiene que el nivel de vulnerabilidad del cantón es alto y las afectaciones generan grandes demandas de recursos, mismos que enfrentando la disponibilidad vrs los requerimientos son claramente insuficientes.

Así las cosas, la experiencia ha demostrado que estas afectaciones se están convirtiendo en temas cíclicos por lo que no puede descartarse la ocurrencia de nuevos eventos este periodo. De manera que una previsión importante la constituye el engrosamiento de la capacidad económica en cuentas específicas que permitan una rápida adquisición de materiales del tipo cemento, arena, asfalto, piedra, alcantarillas y en general, productos minerales y asfálticos, generando acciones de primer impacto que permitan salvaguardar en primer lugar, la vida humana, posteriormente las estructuras vitales y las posesiones materiales de los integrantes de la sociedad.

DISMINUCIÓN DE INGRESOS POR REDUCCIÓN EN TRANSFERENCIA ANUAL

03-02-02-02-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se disminuyen ingresos en este rubro dado que se debe realizar un ajuste por el monto indicado ya que mediante DGM-0714-2010 del 11 de noviembre 2010 emitido por el departamento de Gestión Municipal del MOPT, se conoce monto definitivo de la transferencia de recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia N°8114.

El ajuste corresponde con lo estipulado en el DFOE-SM-1461 en la sección II.2 de dicho informe emanado por la Contraloría General de la República. El presupuesto ordinario se calculó con base en lo comunicado mediante DGM-0468-2010 del 01 de setiembre del 2010 indicando el monto preliminar a transferir. No obstante, el análisis del proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa ofrece como resultado un monto inferior de transferencia, lo que ocasiona la necesidad de ajuste presupuestario.

Lo anterior obedece a lo publicado en el Alcance 36 de la Gaceta N° 244 (página 42). Según lo consignado en la **Ley N° 8908 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2011**, del 16 de diciembre del 2010, Gaceta N° 244, Alcance 36, donde se establece como transferencia para la Municipalidad de Pérez Zeledón el siguiente detalle:

- Registro presupuestario: 70104-280-2310-2151-218.
- Destinatario: Municipalidad de Pérez Zeledón
- Cédula Jurídica: 3-014-042056
- Monto a transferir: **¢ 1.031.281.008,00**
- Concepto del Gasto: Con el fin de atender lo dispuesto en la Ley N° 8114 del 4/7/2001, según Art. 5, inciso B), para apoyo a programas y proyectos de inversión de la infraestructura vial de la red cantonal.

Visto lo indicado en la página de la publicación oficial con el encabezado:

PP- 209-042

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P CONCEPTO PROY. LEY PPTO 2011

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-327-01

PP-0549

Dado esto, resulta inminente la necesidad de readecuar los ingresos presupuestados y ajustar de acuerdo con lo oficialmente comunicado mediante Ley Nacional.

Posterior a ello, con respecto a la nota enviada por el señor Elidio Fonseca, el señor Eduardo Torres Alvarado, comenta que la posición de la Unidad Técnica según la Ley es que la misma no posee jefes sino que es el Alcalde el inmediato, es decir, no existe un Proceso o Sub Proceso que medie entre el Alcalde y la Unidad Técnica.

De acuerdo a ello, el Licenciado Manuel Alfaro indica que esto sucede por la forma en que realizó el organigrama institucional en la Administración pasada.

Es por ello, que el señor Presidente de ésta Junta señala que esta situación se analizará dado que hay que ajustarse a lo que la Ley dicta y la Ley está por encima del código y las normas, por lo que el Director de la Unidad Técnica es el Ingeniero en coordinación directa con la Alcaldía.

Artículo 10: Varios

Seguidamente, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, quien preside ésta sesión, propone realizar un cambio en la fecha y hora de la realización de las sesiones ordinarias de la Junta Vial Cantonal, con el fin que sean realizadas los primeros miércoles de cada mes al ser las catorce horas exactas, esto por cuanto resulta difícil reunirse los días jueves.

Se comenta la posibilidad del día martes, sin embargo, tampoco es factible.

Al respecto, el Licenciado Manuel Alfaro indica que para su persona no hay inconveniente, siempre y cuando no se realicen sesiones extraordinarias en horas de la mañana y principalmente en horas laborales que dificulten su asistencia.

El Licenciado Luis Mendieta somete a votación la propuesta presentada por su persona.

SE ACUERDA: “Efectuar el cambio de la actual fecha y hora de las sesiones ordinarias de la Junta Vial Cantonal a realizarse los primeros miércoles de cada mes al ser las catorce horas exactas, sin alterar las disposiciones originales que rigen a la Junta Vial, asimismo, dicho cambio será publicado como corresponde en el Diario Oficial La Gaceta, esto una vez que se cuente con el contenido presupuestario necesario para iniciar los tramites correspondientes.”

Se acuerda en firme con cinco votos positivos.

En otro punto, el señor Presidente se refiere al Directorio que conforma esta Junta Vial, dado que es un requisito que hay que cumplir y en ésta sesión se deben de nombrar los puestos requeridos, dado el cambio de los miembros integrantes de éste Órgano Colegiado.

Con respecto al tema, el Licenciado Manuel Alfaro Jara, propone que el Ingeniero Herberth Barboza Vargas, Director Regional del MOPT sea quien ocupe el puesto de Vicepresidente de la Junta por su experiencia y conocimientos.

El Ingeniero Barboza Vargas acepta el cargo propuesto.

Asimismo, se propone que el Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez sea quien siga ocupando el puesto de Secretario de la Junta Vial Cantonal.

En total acuerdo, el señor Presidente somete a votación la designación de los puestos que conformarán el Directorio de la Junta Vial.

SE ACUERDA: “Nombrar al Ingeniero Herberth Barboza Vargas, Director Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes como Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y al Ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez como Secretario de la misma, en cumplimiento a la normativa vigente dispuesta en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley General Administración Pública.”

Se acuerda en firme con cinco votos positivos.

Por otra parte, el Licenciado Luis Mendieta informa que la Licenciada Cira Obando, representante de Regidores Municipales, no se hizo presente el día de hoy por asuntos personales que se le presentaron a última hora, por lo que se realiza la justificación del caso.

Finalmente, el Licenciado Luis Mendieta Escudero, agradece la atención prestada.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

Lic. Luis Mendieta Escudero
Presidente

Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez
Secretario.